



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2023-00146819- -UNC-ME#ESCMB designación de personal docente como suplente de la Prof. Schuster Erika, DNI 29.256.281 (Leg. 43127) en horas cátedra de Nivel Secundario (Cód. 318) por licencia por cargo de mayor jerarquía

VISTO

La *licencia por cargo de mayor jerarquía* (Inc. "a", Apdo. II, del Art. 49º, del Convenio Colectivo de Trabajo - Decreto 1246/15), solicitada por la Prof. **Erika SCHUSTER** - D.N.I. 29.256.281 (Leg. 43127), ocho (8) horas cátedra titulares de la unidad curricular Ciencias Sociales (Cód. 318), *desde el 01/03/2023 y hasta el 29/02/2024*; y que se tramita por EX-2023-99033-UNC-ME#ESCMB;

Y CONSIDERANDO:

Que corresponde designar personal docente con el fin de dar cobertura y a los efectos de posibilitar el inicio de la actividad académica;

Lo dispuesto en el inciso "n" del Art. 8º del Reglamento General de la Escuela, aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello;

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar, como suplente, al personal docente que se detalla a continuación, en las horas cátedra de la unidad curricular: Ciencias Sociales (Cód. 318) que en cada caso se indica, *desde el 01/03/2023 y hasta el 30/04/2023*, en reemplazo de la Prof. **Erika SCHUSTER** - D.N.I. 29.256.281 (Leg. 43127); caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia solicitada por la mencionada docente.

- Legajo 52349 - DNI 34.988.148, **VICTORIA TORTOSA**, en cuatro (4) horas cátedra (Cód. 318)
- Legajo 53621 - DNI 33.894.361, **MATÍAS NICOLÁS DRUETTA**, en cuatro (4) horas cátedra (Cód. 318)

ARTÍCULO 2º: Elevar al Sr. Rector, la prórroga de designación, como suplente, de los docentes mencionados en el artículo 1º, en las horas cátedra de Nivel Secundario (Cód.318), que allí se mencionan, *desde el 01/05/2023 y hasta el 29/02/2024*, según lo dispuesto en la OHCS N° 2/12; caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia solicitada por la Prof. Prof. Erika SCHUSTER - D.N.I. 29.256.281 (Leg. 43127).

ARTÍCULO 3º: Los docentes designados por el artículo 1º, deberán informar su designación a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, a cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar, a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto interno de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano. Cumplido, archivar.